



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2001

22 a 26 de enero de 2001

Tema 2 del programa provisional

Programa provisional anotado y organización de los trabajos

Del primer período ordinario de sesiones de 2001 de la Junta Ejecutiva, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 22 al 26 de enero de 2001

Resumen

El presente documento contiene el programa provisional anotado y la organización de los trabajos del primer período ordinario de sesiones de 2001 de la Junta Ejecutiva. En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos propuestos para el período de sesiones.

Programa provisional

Tema 1: Apertura del período de sesiones:

- a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2001
- b) Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva
- c) Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud y ante el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

Tema 2: Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos

Tema 3: Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social

Tema 4: Notas informativas sobre los países

Tema 5: Reunión sobre promesas de contribuciones

Tema 6: Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2001

Tema 7: Actualización de la información sobre el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Infancia que se celebrará en 2001: informe verbal

Tema 8: Establecimiento de una reserva operacional

Tema 9: Cuestiones financieras¹:

- a) Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 e informe de la Junta de Auditores
- b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Tema 10: Premio Maurice Paté del UNICEF

Tema 11: Otros asuntos

Tema 12: Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

Tema 13: Reunión Conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/FNUAP y el PMA

¹ Tema aplazado en el segundo período ordinario de sesiones de 2000.

Programa provisional anotado

1. Apertura del período de sesiones

a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2001

Después de la apertura del período de sesiones, se procederá a la elección del Presidente y cuatro Vicepresidentes que representen a los grupos regionales de las Naciones Unidas. De conformidad con la decisión 1992/7 (E/ICEF/1992/14), el Presidente de la Junta será propuesto de entre el grupo de Estados de Europa oriental que son miembros de la Junta.

b) Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva

Después de la elección, formularán declaraciones introductorias el Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva.

c) Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud y ante el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

La Junta Ejecutiva elegirá a los representantes ante el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud y ante el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación para el bienio 2001–2002 (1° de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2002). Los representantes del UNICEF ante ambos comités son elegidos por la Junta Ejecutiva y el Presidente de la Junta participa como miembro nato sólo en el Comité Mixto de Educación. Cada comité está compuesto por cinco miembros, elegidos a título personal y en representación de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, y cinco miembros suplentes elegidos a título personal, procedentes del mismo país que los miembros, por razones de continuidad. Los miembros y los suplentes propuestos por los Estados han de ser personas de larga trayectoria profesional y con conocimientos y experiencia en relación con la Junta del UNICEF, capaces de proporcionar asesoramiento técnico y orientación normativa a las organizaciones interesadas.

2. Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos

[Adopción de medidas – E/ICEF/2001/2]

El programa provisional ha sido estructurado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva, en particular el programa de trabajo de 2001 aprobado por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones que se celebró en septiembre de 2000 (E/ICEF/2000/8/Rev.1, decisión 2000/18). El calendario y la organización de los trabajos propuestos se han transmitido a los miembros de la Junta (CF/EB/2000/53, de 13 de noviembre de 2000), y figuran en el anexo.

Los proyectos de decisión se aprobarán una vez finalizado el debate de cada tema del programa. No obstante, de ser necesario, se dejará tiempo para que los miembros de la Junta celebren consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión pendientes.

3. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social

[Adopción de medidas – E/ICEF/2001/4 (Parte I)]

Este informe se ha preparado de conformidad con las decisiones relativas a los informes del Director Ejecutivo al Consejo Económico y Social aprobadas por la Junta Ejecutiva en los últimos años, en particular la decisión 1999/6 (E/ICEF/1999/7/Rev.1), en que ésta pedía a la Directora Ejecutiva que garantizara que en los informes futuros al Consejo tuviera en cuenta el deseo de la Junta Ejecutiva de que éstos fueran más analíticos, se centraran en las cuestiones principales y en los problemas existentes, e incluyeran las enseñanzas obtenidas. La Junta tal vez desee tomar nota del informe y transmitirlo al Consejo en su período de sesiones sustantivo de 2001 junto con los comentarios formulados por las delegaciones en el período de sesiones actual.

En relación con este tema del programa, la Junta tendrá también ante sí una nota de la secretaría relativa a la respuesta del UNICEF a los informes de la Dependencia Común de Inspección (E/ICEF/2001/5). Tal vez la Junta desee examinar y aprobar el proyecto de decisión que figura en la nota.

4. Notas relativas a los países

[Información – E/ICEF/2001/P/L.1 – E/ICEF/2001/P/L.49]

De conformidad con la decisión 1995/8 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), relativa al examen y la aprobación de las recomendaciones para los programas por países, la secretaría ha preparado breves notas sobre los países para que las examine la Junta. Esas notas, cuyo objetivo es informar a la Junta, en las etapas iniciales, de la combinación de estrategias y prioridades de los programas y de la importancia que se les asigna, se refieren a los programas de cooperación por países que se ejecutarán a partir del año 2002. Las observaciones de las delegaciones se transmitirán a los gobiernos interesados y se utilizarán para formular las recomendaciones finales relativas a los programas por países que se presentarán a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2001.

La Junta tendrá ante sí 49 notas informativas sobre los países: nueve de la región de África oriental y meridional: Eritrea, Etiopía, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Zambia (E/ICEF/2001/P/L.1 a E/ICEF/2001/P/L.9, respectivamente); nueve de la región de África occidental y central: Gabón, Gambia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Nigeria, República Centroafricana, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Togo (E/ICEF/2001/P/L.10 a E/ICEF/2001/P/L.18, respectivamente); 16 de la región de América y el Caribe: Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela (E/ICEF/2001/P/L.19 y E/ICEF/2001/P/L.34, respectivamente); tres de la región de Asia oriental y el Pacífico: Mongolia, República Democrática Popular Lao y Tailandia (E/ICEF/2001/P/L.35 a E/ICEF/2001/P/L.37, respectivamente); tres de la región de Asia meridional: Bhután, Nepal y Sri Lanka (E/ICEF/2001/P/L.38–E/ICEF/2001/P/L.40, respectivamente), una de la región de Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico: República de Moldova (E/ICEF/2001/P/L.41); y ocho de la región de Oriente Medio y África septentrional: Argelia, Egipto, Líbano, Marruecos, República Árabe

Siria, Sudán, Túnez y Yemen (E/ICEF/2001/P/L.42 a E/ICEF/2001/P/L.49, respectivamente).

Tras la declaración introductoria del Director de la División de Programas, cada director regional hará una breve exposición de las actividades de su región y un resumen de las notas sobre los países que se presenten en el actual período de sesiones.

5. Reunión sobre promesas de contribuciones

En cumplimiento de la decisión 1999/8, relativa a la estrategia de movilización de recursos, durante el primer período ordinario de sesiones de cada año se celebrará una reunión sobre promesas de contribuciones en la cual los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo anunciarán las contribuciones voluntarias que se propongan hacer a los recursos ordinarios del UNICEF en el año en curso, así como el calendario de pagos, y los montos definitivos o indicativos de las contribuciones de años futuros.

6. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2001

[Adopción de medidas – E/ICEF/2001/AB/L.1]

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2001. La Junta tal vez desee examinar y aprobar los proyectos de resolución relacionados con el proyecto de presupuesto.

7. Actualización de la información sobre el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia que se celebrará en 2001: informe verbal

La secretaría informará del estado de los preparativos del período extraordinario de sesiones sobre la infancia que se celebrará del 19 al 21 de septiembre de 2001.

8. Establecimiento de una reserva operacional

[Adopción de medidas – E/ICEF/2001/AB/L.3]

Este informe se ha preparado en cumplimiento de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se analizaran las ventajas e inconvenientes que supondría establecer una reserva operacional tanto para los recursos ordinarios como para otros recursos (véase E/ICEF/1999/AB/L.10, párr.9). Tal vez la Junta desee examinar y aprobar el proyecto de recomendación que figura en el informe.

La Junta tendrá asimismo ante sí para su examen el informe de la Comisión Consultiva relativo al informe sobre el establecimiento de una reserva operacional (E/ICEF/2001/AB/L.4).

9. Cuestiones financieras

El examen a los dos informes siguientes se aplazó en el segundo período ordinario de sesiones de 2000 para que la Junta contara con el informe de la Junta de Auditores y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto. De ese modo, la Junta podría tener también en cuenta las conclusiones de los debates de la Quinta Comisión sobre esas cuestiones.

a) Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 e informe de la Junta de Auditores

[Adopción de medidas – Suplemento No. 5B (A/55/5/Add.2)]

Este informe se presenta a la Junta para su examen e información, de conformidad con la resolución 50/204 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1995, y con los formatos convenidos por el Comité Administrativo de Coordinación. Se ha preparado en el marco de la armonización de la presentación de las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[Información– E/ICEF/2001/AB/L.2]

El UNICEF ha venido presentando a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva, un informe en que da cuenta de las medidas que va a adoptar la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores. En este documento se informa de las medidas adoptadas o que se habrán de adoptar de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Auditores respecto de las cuentas del UNICEF correspondientes al bienio 1998–1999. En él se expone también la situación de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las cuentas del UNICEF correspondientes al bienio 1996–1997.

10. Premio Maurice Paté del UNICEF

En relación con este tema del programa, la Junta Ejecutiva examinará la práctica actual relativa al Premio Maurice Paté del UNICEF.

11. Otros asuntos

En relación con este tema del programa y atendiendo a una petición formulada en el período de sesiones anual de junio de 2000, la Directora Ejecutiva informará verbalmente de la cuestión de la moral del personal, los logros conseguidos y los aspectos que hay que seguir mejorando. La Junta podrá también debatir otras cuestiones que estime oportunas y apropiadas en relación con este tema del programa.

12. Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

La Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta Ejecutiva formularán observaciones finales y suspenderán el período de sesiones en vista de la convocación de la reunión conjunta con las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el PMA.

13. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/FNUAP y el PMA

En la reunión conjunta se tratará del cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 2000, relativa a los indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de

las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles. En esa resolución, el Consejo pide a las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas que examinen los marcos de indicadores del sistema de evaluación común para los países y le presenten un informe al respecto en su período de sesiones sustantivo de 2001. Para facilitar las deliberaciones, se ha preparado un documento conjunto sobre los marcos de indicadores del sistema de evaluación común para los países (DP/2001/CRP.4–DP/FPA/2001/CRP.1–E/ICEF/2001/CRP.3).

Anexo

Calendario y organización de los trabajos propuestos para el primer período ordinario de sesiones de 2001 de la Junta Ejecutiva, 22 a 26 de enero*

Lunes 22 de enero

<i>Mañana</i>	<i>Tema 1</i>	Apertura del período de sesiones a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2001 b) Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva c) Elección de representantes de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud y ante el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación
	<i>Tema 2</i>	Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
	<i>Tema 3</i>	Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social
<i>Tarde</i>	<i>Tema 4</i>	Notas informativas sobre los países

Martes 23 de enero

<i>Mañana y tarde</i>	<i>Tema 4 (continuación)</i>	Notas informativas sobre los países (<i>continuación</i>)
-----------------------	------------------------------	---

Miércoles 24 de enero

<i>Mañana</i>	<i>Tema 4 (continuación)</i>	Notas informativas sobre los países (<i>continuación</i>)
<i>Tarde</i>	<i>Tema 5</i>	Reunión sobre promesas de contribuciones

Jueves 25 de enero

<i>Mañana</i>	<i>Tema 6</i>	Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2001
	<i>Tema 7</i>	Actualización sobre el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia que se celebrará en 2001: informe verbal
<i>Tarde</i>	<i>Tema 8</i>	Establecimiento de una reserva operacional
	<i>Tema 9</i>	Cuestiones financieras:** a) Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 e informe de la Junta de Auditores

b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Viernes 26 de enero

<i>Mañana</i>	<i>Tema 10</i>	Premio Maurice Paté del UNICEF
	<i>Tema 11</i>	Otros asuntos
	<i>Tema 12</i>	Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva
<i>Tarde</i>	<i>Tema 13</i>	Reunión conjunta de las juntas ejecutivas del UNICEF, el PNUD/FNUAP y el PMA

* Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto, se pasará a examinar el tema siguiente y se modificará el calendario en consecuencia.

** Tema aplazado en el segundo período ordinario de sesiones de septiembre de 2000.